

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA PESCA COSTERA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL EN 2022. EXPT: CONTR 2021 200754

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de la prestación de servicios para la realización de una campaña de promoción de los productos procedentes de la pesca costera artesanal y de la acuicultura en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, encaminada a mejorar las condiciones de comercialización y a reforzar la imagen de estos sectores de actividad en general.

El objeto del presente contrato se divide en 5 lotes:

LOTE 1 PROVINCIA DE ALMERÍA LOTE 2 PROVINCIA DE CÁDIZ LOTE 3 PROVINCIA DE GRANADA LOTE 4 PROVINCIA DE HUELVA LOTE 5 PROVINCIA DE MÁLAGA

Los trabajos objeto del presente pliego se llevarán a cabo en la anualidad 2022.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1.- OBJETIVOS

Entre los objetivos específicos que se persiguen destacan:

- Aumentar el grado de conocimiento de la actividad pesquera y acuícola por parte de la población en general.
- Ofrecer información sobre las características diferenciales y la calidad de las especies marinas comerciales más usuales en lonjas y mercados de nuestras costas, resaltando los valores nutricionales de las mismas.
- Mejorar la imagen del sector pesquero y acuícola.
- Fomentar y promover la pesca y acuicultura responsables y sostenibles.

	INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		12/11/2021	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	NJyGw5BVDwgxSCbm8geKbGlRl90Su2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/12/2021 20:52:15	PÁGINA: 1/7	
VERIFICACIÓN	N.IvGw01nDT.I.InOe8WLI8L42IfAh6i7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



2.2.- DESTINATARIOS

Las actuaciones se desarrollarán en el litoral andaluz durante la época estival y están dirigidas al público en general, aprovechando la mayor concentración de veraneantes.

2.3.- TRABAJOS A REALIZAR

Para cada uno de los lotes, los trabajos a llevar a cabo serán los siguientes:

- a) Diseño y realización de las actividades de información y promoción de la pesca y la acuicultura dirigidas al público adulto en general, de acuerdo con una metodología participativa adaptada a este público objetivo para llevar a cabo dichas actividades, según los objetivos marcados en el apartado 2.1. La propuesta deberá incluir una actividad con formato concurso, siendo el premio el elemento de merchandising "Sombrilla" recogido en el apartado 4.3 del presente pliego.
- b) Diseño y realización de actividades didácticas y lúdicas dirigidas específicamente a la población infantil, de acuerdo con una metodología didáctica y participativa adaptada al público infantil y según los objetivos descritos en el apartado 2.1. La propuesta deberá incluir una actividad con formato concurso, siendo el premio el elemento de merchandising "Toalla" recogido en el apartado 4.3 del presente pliego.
- Montaje/desmontaje, custodia/almacenamiento y transporte de la infraestructura necesaria de los puntos de información descrita en el apartado 4.1, que permita una atención personalizada de visitantes y, en definitiva, un espacio donde poder ofrecer la información y una imagen institucional homogénea en todas las provincias costeras andaluzas.

d) Gestión técnica del punto de información:

- → Gestión con los Ayuntamientos o autoridades competentes de las localidades donde se realicen las actividades de todos los permisos y requisitos necesarios para la instalación del punto de información en la arena de las playas y puesta en marcha del punto de información para el buen desarrollo de los trabajos. El punto de información deberá contemplar la posibilidad de incorporar sonido ambiente y/o hilo musical que haga de la carpa un espacio atractivo que contribuya a la captación de los veraneantes. Los gastos (tasas, cánones, consumo, suministros, etc.) que se deriven de esta gestión técnica del punto de información correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- → Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros obligatorio (a personas y/o bienes materiales) del punto de información, para todos los servicios objeto del contrato, vigente durante el desarrollo de la campaña cuya cobertura mínima será el importe base de la licitación del Lote correspondiente.
- → Coordinación y seguimiento de los trabajos para garantizar la buena marcha del punto de información
- e) Producción, custodia/almacenamiento y distribución del material divulgativo y/o promocional a cada punto de información y entrega al público objetivo, tal y como se describe en el apartado 4.3. Envío a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante la Agencia o AGAPA) de diez muestras de cada ejemplar de material divulgativo producido una vez finaliza-

	INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		12/11/2021	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	NJyGw5BVDwgxSCbm8geKbGlRl90Su2	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			22/12/2021 20:52:15	PÁGINA: 2/7
VERIFICACIÓN	NJyGw01pDTJJpOe8WU8L42IfAb6i7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



dos los trabajos. Las características técnicas y los artes finales serán proporcionados por AGAPA a la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria deberá enviar a AGAPA una prueba de impresión de cada elemento antes de su producción para su visto bueno.

- f) Producción de camisetas blancas para los uniformes de los monitores/as personalizadas de acuerdo con la imagen de campaña con estampación a todo color. Los artes finales serán proporcionados por AGAPA a la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria deberá enviar una prueba de impresión antes de su producción para su visto bueno por parte de AGAPA.
- g) Realización de encuestas, in situ, en todos los puntos de información al público participante adulto e informe de análisis de las encuestas, recopilación y envío de dichos cuestionarios cumplimentados y escaneados a AGAPA. El modelo de encuesta será proporcionado por AGAPA en formato PDF y la empresa adjudicataria quedará encargada de imprimir las copias necesarias para la correcta toma de la información requerida en cada uno de los puntos de información, estableciéndose un mínimo de 300 encuestas por lote.
- h) **Elaboración de una memoria final una vez concluidas estas acciones por lote** que incluya los puntos descritos en el *apartado 5* del presente pliego.

3.- PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Se deberán realizar un mínimo de 20 actuaciones por lote. El presupuesto se agotará en función del coste unitario por actuación, no pudiendo superar en ningún caso el importe máximo de licitación que se ha establecido para la presente contratación.

Para la planificación de las actuaciones, las empresas licitadoras deberán tener en cuenta los siguientes requisitos para cada lote:

- > Los puntos de información (carpas) se ubicarán en la <u>arena de las playas</u>, a lo largo de la costa andaluza, salvo que por algún motivo excepcional y justificado, previa autorización de AGAPA, puedan ser ubicados en paseos marítimos u otras ubicaciones alternativas con mayor afluencia de público.
- Cada actuación tendrá una <u>duración</u> de un mínimo de cuatro horas consecutivas, pudiéndose realizar en horario de mañana, entre las 10,30h. y las 14,30h. y/o en horario de tarde, entre las 17,00h. y 21.00h.

3.1.- TEMPORALIDAD

La campaña se llevará a cabo dentro del período comprendido desde el **1 de julio al 15 de septiembre de 2022**, aprovechando la mayor afluencia de público en las playas donde se ubicarán los puntos de información

	INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		12/11/2021	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	NJyGw5BVDwgxSCbm8geKbGIRI90Su2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/12/2021 20:52:15	PÁGINA: 3/7	
VERIFICACIÓN	NJyGw01pDTJJpOe8WU8L42IfAb6i7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



3.2.- CALENDARIO DE ACTUACIONES

AGAPA decidirá el calendario y ubicación de las actuaciones a realizar por provincia/lote. Antes del comienzo de campaña, cualquier incidencia o modificación en la programación debido a causas extraordinarias y/o ajenas a la empresa adjudicataria, deberá ser comunicada previamente y con la mayor brevedad a esta Agencia para la aprobación de la propuesta alternativa presentada por la empresa adjudicataria.

Si durante el desarrollo de la campaña y, por causas extraordinarias, ajenas a la empresa adjudicataria, hubiera de realizarse una modificación que afecte al período de ejecución de los trabajos, ésta será valorada por AGAPA, que comunicará a la empresa adjudicataria la propuesta alternativa para su cumplimiento, siempre y cuando la misma no afecte a la oferta económica.

4.- INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS Y MATERIAL DIVULGATIVO

4.1.- INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN

Para cada una de las actuaciones, se requieren, como mínimo, los siguientes elementos:

- 2 1 Carpa desmontable con un tamaño aproximado de 3x6 metros. La carpa deberá ser de fácil montaje, con techo y cortinas laterales desmontables y personalizables, de un material que haga la estructura impermeable y proteja de los rayos UV, y resistente a rachas de viento. La carpa irá personalizada a todo color con la imagen de la campaña, cuya creatividad será facilitada por AGAPA. La empresa adjudicataria deberá presentar una simulación de la personalización de la carpa, que tendrá que ser aprobada por la Agencia antes de su producción.
- 1 Mostrador con frontal personalizado con la imagen de la campaña, cuya creatividad será facilitada por AGAPA, y que antes de su producción deberá ser aprobado por AGAPA.
- 1 Mesa de trabajo de 2 metros de largo aproximadamente y sillas o mobiliario similar suficientes para cubrir esta superficie de trabajo.

El montaje y desmontaje, la custodia, el almacenamiento y el transporte necesarios de la infraestructura del punto de información arriba detallada (carpa, mostrador, mesa de trabajo, sillas o mobiliario similar), correrá a cargo de la empresa adjudicataria, así como la personalización y la producción de cada uno de dichos elementos. Los artes finales serán facilitados a la empresa adjudicataria por AGAPA.

4.2.- RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria, para cada una de las actuaciones, deberá poner a disposición el servicio de un mínimo de cuatro **monitores/as**, con la experiencia y formación acorde con la temática y actividades del programa para el correcto desarrollo de los trabajos.

Todo este personal de servicio de la empresa adjudicataria deberá estar correctamente uniformado, previa conformidad de AGAPA. La empresa adjudicataria será la responsable de la producción y entrega a los monitores/as de la camiseta descrita en la *letra f*) *del apartado 2.3* del presente pliego de prescripciones técnicas.

	INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		12/11/2021	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	NJyGw5BVDwgxSCbm8geKbGIRI90Su2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			22/12/2021 20:52:15	PÁGINA: 4/7
VERIFICACIÓN	NJyGw01pDTJJpOe8WU8L42IfAb6i7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Asimismo, la empresa adjudicataria deberá nombrar una persona responsable de la coordinación y seguimiento de los trabajos para garantizar la buena marcha del punto de información y desarrollo de la campaña, que será a su vez interlocutor único de la persona responsable de AGAPA designada al efecto.

En su caso, el transporte, alojamiento y la manutención, incluyendo las dietas, de todo el personal de servicio de la empresa adjudicataria correrá a cargo de la misma.

AGAPA podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio contratado para la campaña, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por AGAPA, o de producirse cualquier otra irregularidad relacionada con un comportamiento que no fuera el adecuado.

4.3.- MATERIAL DIVULGATIVO Y PROMOCIONAL

La producción, custodia/almacenamiento y distribución del material divulgativo y/o promocional a cada punto de información y entrega al público objetivo, correrá a cargo de la empresa adjudicataria de cada lote. Los artes finales serán proporcionados por AGAPA.

Para cada actuación este material estará compuesto por:

ICTIÓMETROS:

Características:

- Formato: 37x6 cm.
- ➤ Material: Papel ecológico estucado brillo de 250 g/m².
- ➤ Impresión: 4/4 tintas.
- Manipulado: plastificado brillo a 2 caras.
- > Cantidad: 160 uds.

SOMBRILLAS:

Características:

- > Formato: 200cm de diámetro, con faldones laterales ribeteados, tubos metálicos en color blanco. Presentada en funda de nylon con cinta de transporte para hombro.
- > Material: 8 paneles de nylon. Interior en color gris plateado con protección UV, tubo telescópico inclinable y ajustable en altura.
- > Impresión: Estampación personalizada a todo color en toda la superficie. Máxima resolución y calidad.
- Cantidad: 50 uds.

TOALLAS:

Características:

- Formato: 150x75 cm.
- ➤ Material: 360 gr/m2, cara imprimible en terciopelo/microfibra y cara posterior en rizo de algodón blanco.
- > Impresión: Estampación personalizada a todo color en toda la superficie. Máxima resolución y calidad.
- Cantidad: 50 uds.

	INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		12/11/2021	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	NJyGw5BVDwgxSCbm8geKbGlRl90Su2	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/12/2021 20:52:15	PÁGINA: 5/7	
VERIFICACIÓN	NJyGw01pDTJJpOe8WU8L42IfAb6i7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



BOLSAS:

Características:

- ➤ Bolsa en material 100% algodón, sostenible con el medio ambiente, de 105 gr con acabado en color natural, con asas de 35 cm y acabado cosido, resistencia hasta 7 kg de peso y medida 37x41 cm, aproximadamente.
- Marcada mediante serigrafía en el centro.
- > Cantidad: 160 uds.

GORRAS INFANTILES:

Características:

- > Gorra de algodón sostenible con el medio ambiente. Estampación personalizada a todo color.
- > Cantidad: 160 uds.

El material divulgativo y promocional será revisado por AGAPA, que se reserva el derecho a incorporar nuevo material y/o modificar el material arriba detallado por otro similar, siempre y cuando esto no afecte a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

5.- MEMORIA FINAL

Tras la finalización de la campaña, la empresa adjudicataria deberá entregar a AGAPA por cada lote que le haya sido adjudicado, y en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de ejecución de la última actuación, una memoria explicativa de los servicios y trabajos realizados (una copia en soporte digital –formato pdf–) que contemplará los siguientes apartados:

- Breve descripción de la campaña.
- · Objetivos.
- Contenidos.
- · Ámbito de actuación.
- Destinatarios, metodología.
- Recursos humanos. Recursos materiales y espaciales.
- Calendario de las actuaciones.
- Coste total desglosado de acuerdo con las partidas detalladas en el modelo de relación valorada que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Resumen aproximado de la media de participantes por día.
- Número de asistentes al punto de información
- Anexo 1: Evidencias fotográficas georreferenciadas de cada una de las actuaciones.
- Anexo 2: Programa de la sesión formativa al personal encargado de la ejecución de la prestación.
- Propuestas de mejora para próximas campañas.
- Informe de análisis de las encuestas.

Una vez presentada dicha memoria, ésta será revisada por AGAPA. Si la misma cumple con todos los requisitos exigidos, se darán los trabajos por finalizados.

	INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		12/11/2021	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	NJyGw5BVDwgxSCbm8geKbGlRl90Su2	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			22/12/2021 20:52:15	PÁGINA: 6/7
VERIFICACIÓN	NJyGw01pDTJJpOe8WU8L42IfAb6i7V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



6.- OTRAS CONSIDERACIONES

Las empresas licitadoras deberán presentar su **oferta** según modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

AGAPA se reserva el derecho a citar a las empresas licitadoras que considere para que realicen una demostración de su propuesta, en sus oficinas sitas en Sevilla. Una vez adjudicados los trabajos, la empresa adjudicataria podrá ser citada para reuniones de coordinación y/o seguimiento que se consideren oportunas en las oficinas de AGAPA, sitas en Sevilla.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, AGAPA supervisará el material empleado por la empresa adjudicataria y realizará una labor de seguimiento, proponiendo las modificaciones que considere oportunas para el buen desarrollo de los mismos sin que ello afecte a la oferta económica.

En los casos en los que la empresa adjudicataria aporte algún elemento o material de elaboración propia para el desarrollo de sus actuaciones, estos tendrán que ser aprobados por AGAPA antes de su producción. En caso de que la empresa adjudicataria produjera algún elemento sin la previa aprobación de AGAPA, deberá asumir los posibles costes en caso de error.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá identificar los trabajos con logotipos institucionales de AGAPA, de acuerdo con su imagen corporativa, además del logotipo del FEMP. Deberá cumplir con las disposiciones que, en materia de información y publicidad, establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento (CE) nº 498/2007 de la Comisión de 26 de marzo por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al FEMP.

7. FINANCIACIÓN:

FONDOS EUROPEOS:

- Tipo de Fondo: FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)
- Porcentaje de Cofinanciación: 75%

OTROS FONDOS: 25% Financiación Autónoma

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:

Sonia Feria Domínguez, en el correo electrónico: <u>sonia.feria@juntadeandalucia.es</u>

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA

Inmaculada Parrado Rivera (Fdo. electrónicamente)

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA			12/11/2021	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	NJyGw5BVDwgxSCbm8geKbGlRl90Su2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			22/12/2021 20:52:15	PÁGINA: 7/7
VERIFICACIÓN	NJyGw01pDTJJpOe8WU8L42IfAb6i7V	ŀ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	